



DECLARACIÓN N° 16/20

VISTO:

La Ordenanza N° 1582/17; el 31° Aniversario de la Radio Municipal FM del VALLE. Y,

CONSIDERANDO

Que, el 25 de noviembre de 1989 se inaugura la Radio Municipal FM del Valle, en la localidad de Trevelin.

Que, esta emisora Radial Municipal cumple una labor fundamental en la información a su comunidad.

Que, la Radio FM del Valle ha sido y es el espacio para las expresiones de todas las voces que quieren comunicar sus actividades artísticas, culturales, educativas, sociales, deportivas, institucionales de todo tipo.

Que, a la vez la Radio ha sido un lugar de aprendizaje como Operadores y/o Conductores para muchos jóvenes, que han hecho de ello su fuente de trabajo.

Que, la Radio Municipal FM del Valle es y seguirá siendo la Radio del Pueblo de Trevelin.

Que, por lo expuesto precedentemente, el Cuerpo de Concejales del Honorable Concejo Deliberante se expide a fin de sancionar el presente instrumento

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin y sus Parajes, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales, sanciona la presente

DECLARACIÓN

ARTICULO 1°: DECLÁRASE de Interés Municipal el 31° Aniversario de la Radio Municipal de Trevelin, FM del Valle, 99.9 MHZ, el 25 de noviembre de 2020.

Artículo 2°: Elévese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y cumplido, Archívese.

Doris Mariel Novoa
Secretaria Legislativa HCD
Trevelin - Chubut

Valeria Lorena Tedesco
Presidenta HCD
Trevelin Chubut